

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

*Edicto*

Don Mario Lanz Raggio, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por medio del presente edicto notifico al armador de la embarcación deportiva «Chellers», que el Tribunal Marítimo Central en resolución número 660/00036/98, ha considerado la asistencia prestada por el buque «Golfo de Vizcaya» a la citada embarcación como constitutiva de auxilio marítimo, fijando una remuneración total de 630.000 pesetas. La citada resolución no es firme en vía administrativa y podrá ser objeto de recursos ordinario ante el Ministerio de Defensa -Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada-, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de enero de 1999.—1.866.

CARTAGENA

*Edicto*

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1997, por la embarcación de recreo «Borral Segundo», de bandera española a la embarcación de recreo «Altamira I», de bandera española.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 22 de diciembre de 1998.—1.860-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria

*Edicto por el que se da cumplimiento al trámite de audiencia a la sociedad «Diseño y Decoración, Sociedad Anónima», expediente GV/69/ZUR*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Diseño y Decoración, Sociedad Anónima», titular del expediente GV/69/ZUR, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, punto 1.c) del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, se le notifica que se va a proceder a la incautación del aval prestado por el «Banco Simeón, Sociedad Anónima», en fecha 4 de septiembre de 1987, por importe de 9.698.250 pesetas, depositado en la Caja de Depósitos de Pontevedra, con número de registro 829/93, como garantía para responder de la devolución de las cantidades percibidas como subvención por la sociedad titular del expediente indicado, en caso de renuncia o incumplimiento de las condiciones establecidas en su concesión.

A efectos de dar cumplimiento al trámite de audiencia contemplado en el precepto anteriormente citado, se le concede un plazo de diez días para que formule las alegaciones que estime oportunas.

Madrid, 30 de diciembre de 1998.—El Subdirector general, Luis Diez Martín.—1.864-E.

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

##### Delegaciones

BARCELONA

##### Dependencia de Recaudación

*Edicto de subasta*

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona,

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores relacionados a continuación, con esta fecha ha sido dictada la siguiente,

Providencia.—«Acordada la enajenación mediante subasta de distintos bienes en ejecución de hipoteca constituida a favor del Estado (teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 131 de la Ley General Tributaria) incluidos en los expedientes números M-1-99 y I-13-99, así como de bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio incluidos en los expedientes números M-2-99, M-3-99, M-4-99, M-5-99, M-6-99, M-7-99, M-9-99, M-10-99, M-11-99, M-12-99, M-13-99, I-1-99, I-2-99, I-3-99, I-4-99, I-5-99, I-6-99, I-7-99, I-8-99, I-10-99, I-11-99, I-12-99 y I-14-99, procédase a la celebración de la misma el día 17 de febrero de 1999, a las diez horas, en esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (paseig Josep Carner, 33) y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas, con expresión de la causa del vencimiento de la hipoteca, en su caso, y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero.—En su caso, se considera vencida la hipoteca por el incumplimiento de los pagos garantizados por la misma.

Segundo.—Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes se detallarán al final.

Tercero.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos por principal, recargos y costas del procedimiento.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido, que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Quinto.—Se admitirán ofertas (que tendrán carácter de máximas) en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas con expresión de la fecha de su celebración, desde el nuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de la Delegación (plaza Doctor Letamendi, números 13 y 23) y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. En ningún caso se aceptará el importe del depósito en metálico. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Todas aquellas personas que liciten por cuenta de terceros deberán acreditar la representación en el plazo del remate. En caso de insuficiencia o falta de la misma se entenderá que la oferta se realiza en nombre propio.

Séptimo.—En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Para ello se admitirán ofertas por un importe igual o superior al tipo de subasta en primera licitación.

Octavo.—Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma cuyo tipo será el 75 por 100 del tipo de la subasta en primera licitación. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Su precio será sin sujeción a tipo.

Noveno.—En la situación de adjudicación directa, la Mesa de la subasta, realizará las gestiones adecuadas en el plazo máximo de seis meses en orden a decidir la oportunidad en cuantía y tiempo de la adjudicación, realizando cuantas notificaciones considere necesarias en el tablón de anuncios de la Dependencia de Recaudación y con periodicidad mensual, contada de fecha a fecha a partir de la subasta. La propuesta de adjudicación será notificada en el tablón de anuncios al día siguiente de reunirse la Mesa, supeditándose su efectividad al pago del precio ofertado.

Décimo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiese sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Decimoprimer.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y en caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Decimosegundo.—En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Decimotercero.—Las cargas y situación jurídica de los bienes que se anuncian son las que constan en el expediente.

Decimocuarto.—Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse únicamente a la presente subasta.

#### Relaciones de deudores

Subasta: M-1-99.  
Expediente: «Auladell, Sociedad Anónima».  
Fecha de inscripción de hipoteca: 14 de septiembre de 1994.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Taladro de columna «Erl» TCA-40 y torno cilíndrico «TOR» D-360 Doncel.  
Equipo soldadura eléctrica al arco «CEM», con antorcha «Binzel» SR-26 y cuatro manómetros.  
Equipo soldadura eléctrica al arco «CEM», sistema TIG, con antorcha SR-26 y manoreductor caudacimetro.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 375.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 281.250 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 375.000 pesetas: 75.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.  
Ubicación bienes: Calle Joan Maragall, número 15, Manlleu (Barcelona).

Depositario: Don Miguel Auladell Domenech.

Subasta: M-2-99.  
Expediente: «Centro Sanitario Dental Casañas, Sociedad Limitada».

Fecha de diligencia de embargo: 16 de febrero de 1998.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Un mueble de yesos de 1,90 metros de largo, de metal.

Una mesa de trabajo de 1,50 metros, de metal.  
Una mesa de 2,50 metros con tres cajones, de metal.

Un mueble para pulir, color blanco.  
Una polimerizadora, marca «Memmert», sin modelo ni número visible, color azul.

Un motor de pulir tipo PS M-2.  
Un horno de precalentamiento (1.200 grados) emisión de 1,7 KW.

Una silla negra con ruedas.  
Un sistema de seguridad con dos monitores B/N y una cámara de vídeo «Monacor» CDM 900 S. W.

Un fax marca «Okifax» 350.  
Un aspirador de vacío, marca «Sears» número 1.125 y modelo 5.058.

Una nevera «Respekta».  
Un ultrasonido «Ultrasonic» LC30H.

Un compresor de aire, marca «Einhell» 220/25 W-L.

Un aspirador de vacío, marca «Monix» modelo 1.94.  
Un baño electrolítico para esqueléticos, marca «Ferue» número 03802 de color azul.

Un horno de precalentamiento (1.200 grados) marca «Velkus» de 1.2 KW.  
Un micromotor marca «Naftram», sin modelo ni número de fabricación visible, color gris.

Un ordenador modelo 486.  
Una mesa con patas metálicas y sobre de cristal de 1,5 por 0,8 metros aproximadamente.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 574.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 430.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 574.000 pesetas: 114.800 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.  
Ubicación bienes: Calle Verdi, número 141, bajos segundo (Barcelona).

Depositario: Don Manuel Acebal Casañas (teléfono: 93 416 11 13).

Subasta: M-3-99.  
Expediente: Club Marítimo Castelldefells.  
Fecha de diligencia de embargo: 12 de mayo de 1998.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Un ordenador «Tandon» AV302A005019.  
Una pantalla ordenador JVP71335, número de serie: M1330021201P2.

Una impresora «Epson» LQ 550. Número de serie: OB47000224.

Un teléfono fax «Sanyo» SFX11. Número de serie: 44318921.

Una fotocopiadora «Agfa» X6.  
Un sistema de megafonía «Optimus», modelo AXB25.

Una mesa de ordenador con tres cajones, color gris.

Una mesa de despacho, color gris.  
Tres sillas de despacho, color gris.

Una silla de despacho, color negro.  
Una mesa auxiliar con cuatro ruedas.

Cuarenta y cuatro sillas, color verde.  
Un tractor de color rojo con ruedas oruga (sin marca ni número de serie).

Un tractor oruga, de color azul, «Massey Ferguson» 234 CF. Número de serie: 319DO1153.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 687.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 515.250 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 687.000 pesetas: 137.400 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.  
Ubicación bienes: Paseo Marítimo, número 17, de Castelldefells (Barcelona).

Depositario: Don Carlos Segarra Merino (teléfono: 93 488 30 50).

Subasta: M-4-99.  
Expediente: «Conapan, Sociedad Limitada».  
Fecha de diligencia de embargo: 27 de octubre de 1997.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Dos hornos K-4 eléctricos «Salva» (cuatro bandejas).

Una fermentadora controlada F-22 «Salva».

Dos expositores frigoríficos «Isa».  
Un grupo de café «Wega».

Dos botelleros inox 2 metros.  
Una mesa de frío 0,6 × 2 metros.

Una cámara de congelación 2 × 3 × 1,5 metros.  
San Andreu Fred.

Una vitrina con ángulo.  
Dos básculas «Berkel».

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.030.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 772.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 1.030.000 pesetas: 206.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Ubicación bienes: Avenida del Metro, número 1, L'Hospitalet de Llobregat.

Depositario: Don Andrés Navarro Marín (teléfono: 93 331 62 40).

Subasta: M-5-99.

Expediente: Don Juan Manuel Escabias Peláez.  
Fecha de diligencia de embargo: 26 de enero de 1994.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Un compresor «Pintue».

Una máquina de agitar pinturas «Standomix, Sociedad Anónima».

Un horno de secado para pintura de vehículos.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 530.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 397.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 530.000 pesetas: 106.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.  
Ubicación bienes: Calle Jaime I, número 61, bajos, Sant Boi de Llobregat.

Depositario: Don Juan Manuel Escabias Peláez (teléfonos: 93 338 71 17/93 654 51 53).

Subasta: M-6-99.  
Expediente: «Euromolma, Sociedad Limitada».  
Fecha de diligencia de embargo: 29 de noviembre de 1996.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Una máquina rectificadora de superficies planas. Marca «TSC Txurkill», modelo 80/50. Bancada de: 800 × 500 milímetros. Superficie útil 400 × 600 milímetros. Accionamiento grupo de potencia hidráulica. Control de maniobra sistema robotizado PLC que permite programar las secuencias de mecanización. Fijación de las piezas: Por mesa electromagnética, con desmantado automático.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 800.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 600.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 800.000 pesetas: 160.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.  
Ubicación bienes: Paseo Fluvial, número 8, polígono sur-este (Parets del Vallés), «Transportes Especiales Torija, Sociedad Limitada».

Depositario: Don Gabriel Duarte Serrano (teléfono: 93 573 04 41).

Subasta: M-7-99.  
Expediente: Doña Magdalena Fabre Bazán.  
Fecha de diligencia de embargo: 5 de noviembre de 1998.

Bienes muebles a subastar:

Tarjetas de transporte. Autorizaciones cuya transmisión se halla sujeta a la normativa específica del transporte por carretera.

Lote único:

Número de tarjeta: 5416134-00. Tipo: MS-C. Matriculación: B-04533-R.

Número de tarjeta: 4012548-00. Tipo: MS-L. Matriculación: B-06857-R.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 215.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 161.250 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 215.000 pesetas: 43.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Consultar la existencia de sanciones en la Dirección General de Transportes de la Generalidad de Cataluña, calle Aragón, números 244 y 248, Barcelona. Teléfono: 93 488 01 10.

Subasta: M-8-99.  
Expediente: Don Humberto Ferrer Escobar y doña María Queralta Menduïña Sagrado.  
Fecha de diligencia de embargo: 29 de julio de 1997.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

4.300 participaciones sociales de la empresa «Fontarnau, Sociedad Limitada», cuyo detalle es el siguiente:

Acciones: 4.300. V. nominal/acción: 1.000. Numeración: 1 a 4.300.

Valoración: 26.144.000 pesetas.

Valoración por acción: 6.080 pesetas.

Las participaciones se hallan sometidas al derecho preferente de adquisición a favor de los demás accionistas o de la propia sociedad.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 26.144.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 19.608.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 26.144.000 pesetas: 5.228.800 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Subasta: M-9-99.  
Expediente: Don Ángel García Cano.  
Fecha de diligencia de embargo: 27 de noviembre de 1996.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Un vehículo marca «Fiat», modelo Punto, 75-S 3P, tipo turismo, propulsión gasolina, NO HP 10,00 cilindrada 1242, matrícula B-0782-SD.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 750.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas: 200.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Ubicación bienes: Calle Concordia, sin número, de Granollers. Teléfono: 93 842 66 76. Depósito Municipal de la Guardia Urbana.

Previa autorización de la Guardia Urbana de Granollers.

Subasta: M-10-99.  
Expediente: «Hijos de Rómulo Torrents Albert, Sociedad Anónima».  
Fecha de diligencia de embargo: 16 de enero de 1995.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Un vehículo, marca «Volkswagen», modelo Golf 1.9 GTI, cubicaje 1.896, potencia 12,00, matrícula B-7394-OS.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.500.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.125.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 1.500.000 pesetas: 300.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Ubicación bienes: Plaza Doctor Letamendi, números 13 y 23, Barcelona.

Depositario: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Subasta: M-11-99.  
Expediente: «Pulido San Román, Sociedad Limitada».  
Fecha de diligencia de embargo: 2 de diciembre de 1996.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Una pulidora «Pact» 5 cv., con variador sin número de serie.

Una pulidora «Letac» 5 cv., con variador sin número de serie.

Una pulidora «IAP SA», tipo P-1000, número 132/91, con variador.

Una pulidora «IAP SA», tipo P-1000, número 135/91, con variador.

Una pulidora «LETAC» 3,5 cv., tipo P-9, número 139.432.

Una pulidora «Electromotor», tipo T-100 LS, con número 207366/2425101.

Un ciclón-aspirador, marca «Rojas», con motor «Alconza, Sociedad Anónima», de 3 cv., tipo RF-90L-2, sin número de serie.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.210.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 907.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 1.210.000 pesetas: 242.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Ubicación bienes: Calle Ramón Trinch, sin número, Polígono Industrial «El Pla» (Sant Feliu de Llobregat).

Depositario: Don Baldomero Zamarreño San Román (teléfono: 93 699 53 78).

Subasta: M-12-99.

Expediente: «Transportes Villarroel y Cuesta, Sociedad Limitada».

Fecha de diligencia de embargo: 3 de abril de 1996.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Un vehículo, marca «Citroen», modelo C-15 D familiar, tipo furgoneta mixta, NO. HP 12,37, cilindrada 1769, matrícula B-5202-PY.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 650.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 487.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 650.000 pesetas: 130.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Depositario: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ubicación bienes: Zona Franca, calle Y, nave Y, sector M (Barcelona).

Subasta: M-13-99.

Expediente: Don Miguel Villavieja Romero.  
Fecha de diligencia de embargo: 30 de enero de 1997.

Bienes muebles a subastar:

Tarjetas de transportes: Autorizaciones cuya transmisión se halla sujeta a la normativa específica del transporte por carretera.

Lote único:

Número de tarjeta: 04813172-01. Tipo: MDP-CB-4675-DP.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 950.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 712.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 950.000 pesetas: 190.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Consultar la existencia de sanciones en la Dirección General de Transporte de la Generalidad de Cataluña, calle Aragón, números 244 y 248, Barcelona. Teléfono: 93 488 01 10.

Subasta: I-1-99.  
Expediente: «Blintor, Sociedad Anónima».  
Fecha de diligencia de embargo: 28 de abril de 1997.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote primero:

Urbana.—Porción de terreno de forma irregular, sito en el término de Pedra i Coma, de cabida 45.300 metros cuadrados, que tiene su acceso principal por vial con futuro trazado al este de la finca, hoy resto de la finca matriz. Linda: Por sus cuatro puntos cardinales, con resto de finca de que procede. Es parte que se segrega de la finca 833, al folio 72 del tomo 481, libro 13, inscripción segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 595, libro 27 del Ayuntamiento de Pedra i Coma, folio 97, finca número 2.093, inscripción primera.

Servidumbre de paso a favor del Ayuntamiento de Pedra i Coma.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 13.590.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 10.192.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 13.590.000 pesetas: 2.718.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana.—Porción de terreno de forma rectangular, sito en el término de Pedra i Coma, de cabida 5.200 metros cuadrados, con frente a la carretera de Port del Comte, mediando el resto de la finca de que procede y con acceso a través de viales de futura apertura. Linda: Por sus cuatro puntos cardinales, con resto de la finca de la que procede. Es parte que se segrega de la finca 833, al folio 72 del tomo 481, libro 13, inscripción segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona, al tomo 595 del archivo, libro 27 de Pedra i Coma, folio 98, finca número 2.094, inscripción primera.

Servidumbre de paso a favor del Ayuntamiento de Pedra i Coma.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 1.560.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.170.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 1.560.000 pesetas: 312.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Subasta: I-2-99.

Expediente: Don José Calero Rubio.  
Fecha de diligencia de embargo: 13 de marzo de 1992.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único. Mitad indivisa:

Número 53.—Piso segundo, puerta cuarta en la tercera planta alta de la casa número 1 de la escalera B en la calle Conde Vilardaga de esta ciudad. Tiene una superficie de 66 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta tercera de igual planta y escalera; izquierda, entrando, con vivienda puerta quinta de la propia planta y escalera; derecha, con patio de manzana y la indicada vivienda puerta tercera, y al fondo, con patio de Manzana. Tiene asignada una cuota del 85 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.173, libro 134 de Sant Feliu de Llobregat, folio 154, finca número 8.843, inscripción cuarta.

Valoración: 4.335.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Caixa de Catalunya, saldo a fecha 2 de abril de 1998: 774.457 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.560.543 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.670.407 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 3.560.543 pesetas: 712.109 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Subasta: I-3-99.

Expediente: Don José Luis Fernández Oliva.

Fecha de diligencia de embargo: 12 de marzo de 1996.

Bienes muebles a subastar:

Lote primero. Una ciento cincuenta y tres avas parte indivisa:

Urbana.—Entidad número 5. Planta baja, puerta cuarta del bloque B, del complejo urbanístico, compuesto por cinco bloques, sitios en el paseo Marítimo, sin número, de Comarruga, término municipal de El Vendrell-Sant Vicenç. Vivienda de superficie 80 metros cuadrados. Lindante: Al sur, al norte y al oeste, con terreno circundante común; al este, con el departamento número 4. Su cuota respecto al bloque es de 6 por 100 y con respecto al total complejo de una ciento setenta y una avas partes. Es la entidad 5 del bloque B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 1.029, libro 174 de El Vendrell-Sant Vicenç, folio 71, finca número 10.285, inscripciones 44 y 179.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 50.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 37.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 50.000 pesetas: 10.000 pesetas.

Tramos: 5.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana.—Entidad número 21. Planta primera, puerta segunda del bloque C, escalera A, del complejo urbanístico, compuesto por cinco bloques, sitios en el paseo Marítimo, sin número, de Comarruga, término municipal de El Vendrell-Sant Vicenç. Vivienda de superficie 95 metros cuadrados, que linda: Al sur y al este, con terreno circundante común; al oeste, con departamento número 20; al norte, con caja de la escalera y departamento número 22. Su cuota respecto al bloque es de 2,09 por 100 y con respecto al total complejo de una ciento setenta y una avas partes. Es la entidad 21 del bloque C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 747, libro 131 de El Vendrell-San Vicenç, folio 172, finca número 10.316, inscripciones cuarta y sexta.

Valoración: 9.100.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya, saldo a fecha 25 de abril de 1997: 12.202.272 pesetas. Hipoteca a favor de don José Fernández Legazpi: 5.600.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 9.100.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.825.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 9.100.000 pesetas: 1.820.000 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Lote tercero. Tres ciento sesenta y tres avas partes indivisas:

Urbana.—Participación de 3,163 avas partes indivisas, que da derecho al uso exclusivo del espacio destinado a la plaza de aparcamiento señalizada con el número 49 y el cuarto trastero señalado con el número 20, de la unidad número 1. Planta sótano, bloque C. Local comercial destinado a parking y trasteros, del complejo urbanístico, sito en El Vendrell, paraje Masia Blanca, barrio marítimo de Comarruga, con frente al paseo Marítimo, sin número, cuya restante descripción y cuota resultan de la primera de la finca 10.296, al folio 112 del archivo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 2, al tomo 1.022, libro 173 de Vendrell-San Vicenç, folio 103, finca número

10.296-49-G y 20-T, inscripción primera y decimoquinta.

Valoración: 750.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Banco Bilbao Vizcaya, saldo a fecha 25 de abril de 1997: 3.057.750 pesetas. Hipoteca a favor de don José Fernández Legazpi: 1.900.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 750.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 562.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 750.000 pesetas: 150.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Subasta: I-4-99.

Expediente: Don José Fernández Valero.

Fecha de diligencia de embargo: 16 de abril de 1997 y 18 de febrero de 1998.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único. Mitad indivisa:

Urbana.—Solar sito en término de Olivelles, en la urbanización «Las Colinas», en la partida Casa Mila, de Las Clavilleras. Es la parcela 4 de la manzana 5 del polígono 8 del plano de urbanización, de superficie 20.000 palmos cuadrados, equivalentes a 755 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, este, con calle sin nombre; por la izquierda, sur, con la parcela 30 de la misma manzana; por la derecha, norte, con la parcela 42 de la propia manzana, y por el frente, oeste, con la parte de las parcelas 3 y 4, también de la manzana 5, parcelas y calle que forman parte del resto de finca que queda propiedad de don Luis Rabassa Rivas. Lo descrito es parte y se segrega de la finca número 100, inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 317 del archivo, libro 4 de Olivella, folio 24, finca número 180, inscripción primera.

Nota: En la actualidad existe una edificación sobre el solar descrito de 171 metros cuadrados construidos.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 8.750.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.562.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 8.750.000 pesetas: 1.750.000 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Subasta: I-5-99.

Expediente: «Kriffano, Sociedad Anónima».

Fecha de diligencia de embargo: 27 de marzo de 1995.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote primero:

Urbana.—Entidad 1. Local industrial compuesto de sótanos y semisótanos, de la casa sita en Esplugues de Llobregat, calle del Deporte, número 12. Ocupa la totalidad de los sótanos y parte de los semisótanos, con una sola nave en cada planta que se comunican interiormente por medio de una escalera particular. Tiene una superficie de 500 metros 96 decímetros cuadrados en planta sótano y de 397 metros 62 decímetros cuadrados en planta semisótano. Linda: Frente, con la calle del Deporte; derecha, entrando, con pasaje San Joaquín; izquierda, con don Baudilio Guerra y terreno del Barón de Vilagayá, y con vestíbulo de entrada y caja de la escalera de acceso a los pisos; fondo, con edificio descrito anteriormente; abajo, subsuelo, y arriba, con viviendas puertas, primera, segunda y tercera del piso entresuelo y la planta sótano, en parte con vestíbulo de entrada y local comercial número 2. Cuota: 32,67 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 1.283, libro 155 de Esplugues de Llobregat, folio 182, finca número 11.424, inscripción tercera.

Valoración: 66.000.000 de pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de doña Silvia y don Guillermo González Crespo: 17.784.527 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 48.215.473 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 36.161.605 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 48.215.473 pesetas: 9.643.095 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana.—Edificio sito en Esplugues de Llobregat, pasaje San Joaquín, sin número. Consta de un cuerpo de edificio con frente al citado pasaje, de tres plantas: Sótano, semisótano y entresuelo, las que se destinan a uso industrial. Tiene una superficie de 354 metros 82 decímetros cuadrados. La planta sótano, tiene una superficie edificada de 346 metros 44 decímetros cuadrados; la planta semisótano, de 346 metros 44 decímetros cuadrados, y la planta entresuelo, ocupa una superficie construida de 244 metros 64 decímetros cuadrados, teniendo además la misma una azotea de 84 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, con el pasaje de San Joaquín; derecha, entrando, sur, con don Juan Fedi Bundo, don Francisco Tardiu y don Aurelio González; izquierda, norte, con edificio de mayor altura, propiedad de Fedi-Tomás, y al fondo, este, con don Baudilio Guerra y terreno del Barón de Vilagayá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 1.283, libro 155 de Esplugues de Llobregat, folio 180, finca número 11.423, inscripción tercera.

Valoración: 79.000.000 de pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de doña Silvia y don Guillermo González Crespo: 20.216.428 pesetas.

Embargo a favor de don Antonio Sánchez Abarca y varios más: 8.953.438 pesetas.

Embargo a favor de OALGT de Esplugues: 924.849 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 48.905.285 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 36.678.964 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 48.905.285 pesetas: 9.781.057 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Lote tercero:

Urbana.—Entidad 1. Local situado en la planta sótano, de la casa con frente a la calle Oriol y al pasaje de San Joaquín, y al chaflán que ambas forman, en Esplugues de Llobregat. Tiene salida directa a la calle y se compone de un almacén o local industrial con cuarto de aseo. Ocupa una superficie de 91 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la calle Oriol, con dicha calle; fondo, con don Antonio Vila Oliveras; derecha, con doña Rosario Bastida, e izquierda, vestíbulo y hueco de la escalera de la calle Oriol y el departamento número 2. Cuota: 6 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 988, libro 102 de Esplugues de Llobregat, folio 185, finca número 6.914, inscripción segunda.

Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de doña Silvia y don Guillermo González Crespo: 1.681.995 pesetas.

Embargo a favor de don Antonio Sánchez Abarca y varios más: 8.953.438 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 9.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 6.750.000 pesetas.

Depósito a consignar el 20 por 100 sobre 9.000.000 de pesetas: 1.800.000 pesetas.

Tramos: 100.000 pesetas.

Subasta: I-6-99.

Expediente: «Layetana Unión, Sociedad Anónima».

Fecha de diligencia de embargo: 4 de octubre de 1996.

Bienes muebles a subastar:

Lote único. Participación indivisa del 10,77 por 100:

Urbana.—Entidad número 1. Local comercial destinado a aparcamiento situado en la planta sótano del edificio sito en esta villa, con frente a la rambla de Padre Fita, número 117 y con vuelta a la calle Barcelona, número 1. Tiene su acceso por la calle Barcelona, por medio de una rampa. Tiene una superficie útil de 594 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con subsuelo de la rambla del Padre Fita; derecha, entrando, con la calle Barcelona; fondo, con medianera del edificio señalado con el número 3 de la calle Barcelona y con patio interior de manzana; izquierda, con medianera de la casa número 115 de la rambla del Padre Fita, antes 105. Tiene un coeficiente de participación en los elementos comunes de 18,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.394, libro 136, folio 1, finca número 7.608, inscripción primera.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 800.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 600.000 pesetas.

Depósito a consignar el 20 por 100 sobre 800.000 pesetas: 160.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Subasta: I-7-99.

Expediente: Don Manuel López Murcia.

Fecha de diligencia de embargo: 1 de octubre de 1997.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Urbana.—Participación de cuatro trecientas catorce avas partes indivisas, que se concreta en el uso y disfrute de una plaza de aparcamiento para vehículos, señalado con el número 71, ubicada en el nivel + 1,60, con una superficie aproximada de 8 metros cuadrados, de la finca registral 9.429, al folio 184 del tomo 2.167, libro 299 de Esplugues de Llobregat, inscripción primera, cuya descripción es: Departamento número 1, nave industrial sita en la planta semisótano del edificio sito en Esplugues de Llobregat, calle Maestro Juan Corrales, número 65, de 744 metros 48 decímetros cuadrados y un altillo de 20 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle de su situación, mediante rampa, caja de la escalera, caja del ascensor y vestíbulo de entrada al que tiene acceso; derecha, Viuda de Alfredo, y fondo, don Rosendo Muntaner. Cuota: 15,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.231, libro 341 de Esplugues de Llobregat, folio 223, finca número 9.429/071, inscripción segunda.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 600.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 450.000 pesetas.

Depósito a consignar el 20 por 100 sobre 600.000 pesetas: 120.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Subasta: I-8-99.

Expediente: Doña Francisca Marsal Denicola.

Fecha de diligencia de embargo: 20 de junio de 1995.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único. Mitad indivisa:

Urbana decimotava. Finca horizontal. El apartamento de la segunda puerta del ático del edificio sito en término de Pineda del Mar, avenida de Nues-

tra Señora de Montserrat, número 19, tiene una altitud útil de 2 metros 70 centímetros, ocupa una superficie de 49 metros 30 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño y dos habitaciones y tiene, además, una terraza de 28 metros 98 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, con el pasillo de acceso a los pisos y con resto de finca de la propia sociedad «Ter, Sociedad Anónima»; por la izquierda, entrando, con el apartamento y terraza de la primera puerta del propio ático y con patio interior de luces; por la derecha, con finca de don José-Oriol Comas Vendrell; por la espalda, con la calle de don Ignacio Iglesias; por abajo, con los apartamentos de la segunda y tercera puerta del quinto piso del propio inmueble, y por arriba, con el terrado. Tiene una cuota de proporcionalidad de 5,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.306 del archivo, libro 232 de Pineda de Mar, folio 94, finca número 3.179-N, inscripción quinta.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Banca Catalana: 2.210.000 pesetas. Hipoteca a favor de Banco Central Hispano, saldo a fecha 26 de octubre de 1998: 1.870.465 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.500.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.625.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 3.500.000 pesetas: 700.000 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Subasta: I-9-99.

Expediente: Don Manuel Prats Fernández.

Fecha de diligencia de embargo: 8 de abril de 1994.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único. Mitad indivisa:

Departamento número 30. Piso ático, puerta primera, situado en la octava planta alta de la casa número 202 al 208 de la calle General Weyler, de Badalona. Consta de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. De superficie 54 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal el portal de la escalera, con rellano de la escalera, por el cual tiene acceso la vivienda, viviendas puertas segunda y tercera de la propiedad planta, y patio de luces; por la derecha, entrando, con la casa número 196 al 200 de la calle General Weyler, y patio de luces; por la izquierda, entrando, con vivienda puerta tercera de igual planta, patio de luces y avenida de Alfonso XIII, mediante terraza de uso privativo de esta vivienda y, por el fondo, con patio de luces y fábrica de los señores Guardiola. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de un 2,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 3.039, libro 233, folio 206, finca número 12.376. La finca de este número procede de la inscrita con el número 31.687.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Cargas: Embargo a favor del Ayuntamiento de Badalona, 683.004 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.316.996 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.487.747 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 3.116.996 pesetas: 663.399 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Subasta: I-10-99.

Expediente: «Rolan, Sociedad Anónima».

Fecha de diligencia de embargo: 28 de octubre de 1996.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote primero:

Urbana.—Casa sita en esta ciudad. San Martín de Provencals, pasaje Antonio Gassol, número 18, sección tercera. Se compone de semisótano y planta

baja cubierta de terrado, con jardín a su espalda; mide el edificio 78 metros 88 decímetros cuadrados y el jardín 96 metros 12 decímetros cuadrados y, en junto, 165 metros cuadrados. Linda, en junto: Por el frente, norte, con el garage de su situación; por la izquierda, saliendo oeste, con la casa número 16 del propio pasaje; por la derecha, este, con la casa número 20 y, por detrás, sur, con la mayor finca de que se segregó. La descrita finca era la 12.744, al folio 75 del tomo 460 y, por la división en secciones ha pasado ahora a formar la de este número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.438 del archivo, libro 88, folio 212, finca número 9.267, inscripción primera.

Afecta a diversas servidumbres.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 20.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 15.000.000 de pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 20.000.000 pesetas: 4.000.000 de pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana.—Casa situado en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, pasaje de Antonio Gassol, señalada de número 20. Se compone de semisótano y planta baja cubierta de terrado, con jardín a su espalda. Mide 68 metros 88 decímetros el edificio, y el jardín, 96 metros 12 decímetros, y en junto, 165 metros cuadrados. Linda, casa y jardín: Por su frente, norte, con el mencionado pasaje; por la izquierda, saliendo, oeste, con la casa del mismo pasaje número 18; por la derecha, este, con finca del señor Montal, y por detrás, sur, con finca de que se segregó. La descrita finca era la 12.745, al folio 79 del tomo 460 y por la división en secciones ha pasado a formar la de este número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.438, libro 88, folio 216, finca número 9.269, inscripción primera.

Afecta a diversas servidumbres.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 20.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 15.000.000 de pesetas.

Depósito a consignar el 20 por 100 sobre 20.000.000 de pesetas: 4.000.000 de pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Subasta: I-11-99.

Expediente: Don José Alfonso Sala Jiménez Dávila.

Fecha de diligencia de embargo: 18 de junio de 1997.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único:

Rústica.—Porción de terreno de la heredad nombrada «Font de Gayà» situada en el término municipal de Terrassa. Se compone de monte bajo y bosques de encinas y pinares. De superficie 123 hectáreas 76 áreas. Linda: Oeste, parte de bosque de la heredad «Guanteras», parte bosque de la heredad «Coll Cardus» por el torrente llamado de «Llort» y parte del bosque de la heredad «Ubach»; norte, parte de la heredad llamada «Pineda» y parte la heredad llamada «Caseta»; este, mediante Torrent de l'Hort y cortafuegos, resto de finca matriz de la que se segrega; sur, finca de Can Cardus. Se segrega del linde oeste de la finca inscrita bajo el número 747-N, a los folios 179 al 182, ambos inclusive, del tomo 2.094, libro 992 de la Sección Segunda de Terrassa, inscripciones 37, 38, 40, 41, 42 y 44.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.467, libro 1.367, Sección Segunda, folio 88, finca número 84.031, inscripción primera.

Nota: La porción de terreno descrita está integrada por las parcelas números 10 a 17 y porción sur de la parcela número 7 de las comprendidas

en la mayor finca de que se ha segregado, según el plano de Ordenación General del Plan Técnico de Gestión y Mejora Forestal número 82 del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales de Cataluña.

Conso con dominio directo de pensión anual de 3 pesetas 51 céntimos, su capital al 3 por 100. A favor de don Carlos de Fontcuberta y Balaguer.

Conso con dominio directo de pensión anual de 3 pesetas y 22 céntimos, su capital al 3 por 100. A favor, por mitades indivisas, de don Alfonso, don Salvador y doña María Antonia de Vilallonga y Cabeza de Vaca.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 55.560.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 41.670.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 55.560.000 pesetas: 11.112.000 pesetas.

Tramos: 250.000 pesetas.

Subasta: I-12-99.

Expediente: Don Joaquín Sales Mancio.

Fecha de diligencia de embargo: 16 de septiembre de 1996.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único. Una cuarta parte indivisa nuda propiedad.

Urbana.—Finca 1. Vivienda en planta baja A, puerta primera, del edificio sito en San Pol de Mar, calle Doctor Riera Vaquer, sin número, de superficie 77 metros 30 decímetros. Linda: Al norte, con escalera y con el número de sierra situado a 3 metros bajo el nivel de dicha calle; al sur, con doña Teresa Sanjuán, viuda de Garriga; al este, vivienda bajo A, puerta segunda y, al oeste, con finca de don Jaime Rodríguez Suriñach. Coeficiente: 6,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.454, libro 75 de Sant Pol de Mar, folio 104, finca número 1.335-N, inscripción quinta.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 910.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 682.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 910.000 pesetas: 182.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Subasta: I-13-99.

Expediente: Doña Gloria Serra Montaña.

Fecha de la inscripción de la hipoteca: 30 de abril de 1988.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único:

Rústica.—Sita en el término de Flix, partida «Valdelechs», en la que existe un pajar, plantada de olivos, almendros y campo. Cabida: 2 hectáreas 1 área 38 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca que con la que se describe forma una sola y es propiedad de don Antonio Jornet y doña Rosa Jordá Florenza; al sur, con don Antonio Jordá y don Juan Torres; al este, con don José Gasset y, al oeste, con don José Blay y doña Antonia Jordá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 178, libro 8, folio 65, finca número 893, inscripción cuarta.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 2.810.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 2.107.500 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 2.810.000 pesetas: 562.000 pesetas.

Tramos: 50.000 pesetas.

Subasta: I-14-99.

Expediente: Don Vicente Valanzuela Zamel.

Fecha de diligencia de embargo: 28 de julio de 1997.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote primero:

Urbana.—Número 21-C. Plaza de aparcamiento sita en la planta sótano del edificio C, integrante del total complejo de edificación situado en el paraje denominado «Sant Pol» o «Fanals», del término de Castillo de Aro. Señalada con el número 21, de superficie 15 metros cuadrados. Sus linderos son: Por el frente, con zona de circulación; por la derecha, con plaza número 20; por la izquierda, zona de maniobras y cuarto de máquinas del ascensor de la escalera número 1 y, por el fondo, con subsuelo de zona jardín. Sus cuotas, en relación al bloque es 0,93 por 100 y en relación al total de la comunidad es de 0,156 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.774, libro 318 de Castillo de Aro, folio 91, finca número 19.658.

Valoración: 600.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Caixa de Catalunya, saldo a fecha 27 de abril de 1998: 1.206.692 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 600.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 450.000 pesetas.

Depósito a consignar 20 por 100 sobre 600.000 pesetas: 120.000 pesetas.

Tramos: 10.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana número 39.—Vivienda en la planta tercera, puerta segunda, del bloque C, integrante del total complejo de edificación situado en el paraje denominado «Sant Pol» o «Fanals», del término de Castillo de Aro, con acceso por la escalera segunda del citado bloque. Tiene una superficie de 79 metros 95 decímetros cuadrados y una superficie en terrazas de 25 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de diversas dependencias y servicios. Linda: Al frente, hueco yrellano escalera y vuelo de zona común; derecha, entrando, con hueco yrellano escalera, hueco ascensor y puerta primera de igual planta y escalera; izquierda, puerta segunda de igual planta en la planta azotea del edificio, en todo el espacio sito en dicha planta azotea, sobre la parte determinada que se describe y en todo el perímetro de la misma. Su cuota en relación al bloque C es de 7,22 por 100 y en relación a la total comunidad es de 1,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.761, libro 312 de Castillo de Aro, folio 219, finca número 19.438.

Valoración: 11.500.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de Caixa de Catalunya, saldo a fecha 27 de abril de 1998: 9.001.386 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.498.614 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.873.961 pesetas.

Depósito a consignar el 20 por 100 sobre 2.498.614 pesetas: 499.723 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

Lote tercero:

Urbana.—Subentidad número 74. Plaza de aparcamiento para vehículos, de las en que se divide la entidad número 1, planta sótano, de la finca sita en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con acceso para vehículos mediante rampas, por la calle de Zamora, donde está señalada de número 38 y calle de Pamplona, número 43. Tiene acceso además para peatones a través de las escaleras existentes en cada uno de los edificios que componen la total finca. La plaza de aparcamiento tiene una superficie de 11 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de paso común; por la derecha, entrando a la plaza de aparcamiento, con la subentidad número 73; por la izquierda, con la subentidad número 75 y, por el fondo, en proyección vertical negativa, con jardín interior. Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes de 1,094 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Barcelona, al tomo 2.303, libro 310 de la Sección Segunda, folio 210, finca número 29.471, inscripción primera.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 2.400.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 1.800.000 pesetas.

Depósito a consignar el 20 por 100 sobre 2.400.000 pesetas: 480.000 pesetas.

Tramos: 25.000 pesetas.

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

Barcelona, 21 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, J. Ignacio Mora Artiga.—1.838-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

### Vocalía Octava

*Notificación a «Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 8914/95-R.S. 248/96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 8914/95, seguido a su instancia por el Impuesto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, se ha dictado resolución en sesión del día 23 de julio de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, acuerda: Declarar extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por la «Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, Sociedad Anónima», contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, de fecha 9 de octubre de 1995, recaído en su expediente número 41/8586/94.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—1.848-E.

*Notificación a «Lácteas del Río Tormes, Sociedad Limitada», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 5620/97 (S-204/97), por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Lácteas del Río Tormes, Sociedad Limitada», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 5620/97, seguido a su instancia en la pieza separada de suspensión, se ha dictado resolución en sesión del día 27 de mayo de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la pieza separada de suspensión al expediente número 5620/97 R. G. formalizada en virtud de la solicitud formulada por "Lácteos del Río Tormes, Sociedad Limitada", en torno a la suspensión de la ejecución del acuerdo del Director general del Fondo Especial de Garantía Agraria, de fecha 23 de junio de 1997, dictado en su expediente sancionador número 3-294/96, acuerda: Acceder a la suspensión instada en los términos expuestos.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—El Vocal Jefe de la Sección, Jesús Rubias Rodríguez.—1.850-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

*Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Badajoz-Irún, con hijuelas (VAC-101)*

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en el servicio VAC-101 (Badajoz-Irún, con hijuelas), de la titularidad de ENATCAR.

1. Establecimiento de una parada en el cruce de la CN-630 con la carretera a Casas del Monte.
2. Ampliación de itinerario entre Zalamea de la Serena y Monterrubio, con paradas en Esparragosa, cruce de Puerto Hurraco y Monterrubio de la Serena.
3. Ampliación de itinerario entre Zalamea de la Serena y Valle de la Serena, con paradas en Higuera y Valle de la Serena.
4. Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a las nuevas expediciones serán las mismas que rigen actualmente en la concesión VAC-101.
5. La empresa concesionaria comunicará la fecha de iniciación del nuevo servicio, acompañando los cuadros de precios y horarios correspondientes, que habrán de ser aprobados por esta Dirección General, así como un plano de la concesión en el que se incluyan las modificaciones solicitadas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de acuerdo con lo previsto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Director general, Fernando José Cascales Moreno.—1.817.

*Resolución por la que se convoca información pública sobre modificaciones de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Puertollano-Albacete-Cuenca-Valencia (VAC-040) T-90*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «La Requense de Autobuses, Carmen Limorte, Sociedad Anónima», ha solicitado las siguientes modificaciones:

Ampliación de itinerario entre Calzada de Calatrava y Puertollano por la C-4111; C-413 y N-420. Segregación del tramo entre Calzada de Calatrava y Puertollano por Belvis.

Segregación del tramo entre Hellín y Almansa.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transporte Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Valencia, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—1.823.

*Resolución por la que se convoca información pública sobre modificaciones de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Cuenca-Valencia-Albacete, con hijuelas a Toledo y Ciudad Real (VAC-114) T-87*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Auto Líneas Alsina, Sociedad Anónima», ha solicitado las siguientes modificaciones:

Ampliación de itinerario entre Tarancón y Guadalajara, con paradas en: Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Arganda del Rey, Loeches, Alcalá de Henares, Azuqueca y Guadalajara.

Ampliación de itinerario entre Albacete y Benidorm, con paradas en: Chichilla, Bonete, Almansa, Villena, Elda, Alicante, San Juan, Villajoyosa y Benidorm.

Utilización de una carretera de nueva creación entre Casasimarro y Quintanar del Rey en determinadas expediciones.

Supresión de itinerario entre Lillo y La Puebla de Almuradiel.

Supresión de itinerario entre Quintanar de la Orden y empalme de la N-420 en la carretera a Monreal de Llano.

Modificación de expediciones.

Modificación de los tráficos actualmente existentes entre las paradas ya autorizadas en la concesión.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transporte Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-429, en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Valencia y Consorcio Regional de Transportes de Madrid, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—1.820.

## Autoridades Portuarias

### VIGO

*Resolución por la que se hace pública la amortización de obligaciones del empréstito emitido por esta entidad al correspondiente ejercicio 1998*

El día 18 de noviembre de 1998, ante el Notario de Vigo don Álvaro Moure Goyanes, y en domicilio de la Autoridad Portuaria de Vigo, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito amor-

tizado por Leyes de 17 de junio de 1946 y 22 de diciembre de 1949, correspondiente al ejercicio de 1998. El número de obligaciones amortizadas de cada serie fue el que a continuación se detalla:

Serie A (emitidas el año 1947): 200.  
Serie B (emitidas el año 1948): 300.  
Serie C (emitidas el año 1951): 800.  
Serie D (emitidas el año 1952): 100.  
Serie E (emitidas el año 1953): 400.  
Serie F (emitidas el año 1954): 500.  
Serie G (emitidas el año 1956): 600.  
Serie H (emitidas el año 1956): 800.

La relación de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los bancos de esta localidad y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria de Vigo, plaza del Puerto, número 2, de Vigo.

Vigo, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente, Juan Corral Pérez.—1.774.

## Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicaciones, A15TC-504, don Luis Álvarez Murgui, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Murcia, incurso en el expediente SGP-484/98, y que se encuentra en ignorado paradero*

Doña Pilar Martínez Gallizo, Instructora del expediente disciplinario SGP-484/98, que se sigue al funcionario don Luis Álvarez Murgui, A15TC-504, del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, en la actualidad en situación de activo pero en ignorado paradero.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que por este mi tercer edicto, se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Maestro José Navarro, 41, de Las Torres de Cotillas (Murcia), para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se persone ante esta Instrucción, sita en la planta baja del edificio de Infraestructura de la Calle Moratin, número 5, de Alicante, para hacerle entrega del pliego de cargos, apercibiéndole de que, en caso de incomparecencia, proseguirán las actuaciones parándole el perjuicio que proceda en Derecho, haciéndole saber igualmente, que este acto es de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Dado en Alicante a 21 de diciembre de 1998.—La Instructora, Pilar Martínez Gallizo.—1.845-E.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

*Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles*

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto de 28 de enero de 1994, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Rústica. Parcela de terreno en el término municipal de Calasparra, provincia de Murcia, situada entre los puntos kilométricos 385/071 al 385/295

de la línea férrea de Chinchilla a Cartagena, tiene forma sensiblemente triangular con una extensión superficial aproximada de 7.618 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte: Terrenos de ICONA.  
Sur: Terrenos de RENFE.  
Este: Terrenos de ICONA.  
Oeste: Terrenos de ICONA.

Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de Almendralejo (Badajoz), situada al lado derecho y entre los puntos kilométricos 29/594 al 29/619 de la línea férrea de Mérida-Los Rosales, tiene forma rectangular con una extensión superficial de 212,50 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte: Terrenos de RENFE.  
Sur: Terrenos de RENFE.  
Este: Terrenos de RENFE.  
Oeste: Terrenos de RENFE (plaza de la Estación).

Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de Almendralejo (Badajoz), situada al lado derecho y entre los puntos kilométricos 29/186 al 29/531 de la línea férrea de Mérida-Los Rosales, tiene forma irregular con una extensión superficial de 32.545 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte: Antiguo camino de Almendralejo a Alange.  
Sur: Terrenos de RENFE (plaza de la Estación).  
Este: Terrenos de RENFE.  
Oeste: Traseras de viviendas unifamiliares carretera N-630.

Urbana. Parcela de terreno en la ladera norte de la estación ferroviaria de Santander, sita en el término municipal de Santander (Cantabria), situada al lado izquierdo y entre los puntos kilométricos 513/160 al 513/576 de la línea férrea de Venta de Baños a Santander. Presenta forma irregular alargada con una extensión superficial de 2.751 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte: Ayuntamiento de Santander.  
Sur: Vías y terrenos de RENFE.  
Este: Edificaciones de la urbanización Peña del Cuervo.  
Oeste: Calle Jerónimo Sáinz de la Maza.

Urbana. Parcela de terreno en la ladera norte de la estación ferroviaria de Santander, sita en el término municipal de Santander (Cantabria), situada al lado izquierdo y entre los puntos kilométricos 513/708 al 514/496 de la línea férrea de Venta de Baños a Santander. Presenta forma irregular alargada con una extensión superficial de 11.489 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte: Ayuntamiento de Santander y Asamblea Regional del Gobierno de Cantabria.  
Sur: Vías y terrenos de RENFE.  
Este: Calle Rampa de Sotileza.  
Oeste: Peña del Cuervo.

Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de Belmez (Córdoba), situada entre los puntos kilométricos 63/726 al 63/836 de la línea férrea de Almorchón a Belmez, tiene forma irregular con una extensión superficial de 10.000 metros cuadrados y los siguientes linderos:

Norte: Terreno urbano, parcela catastral número 7178006.  
Sur: Terreno urbano campo de deportes.  
Este: Camino de Villanueva del Rey.  
Oeste: Carretera de la Estación.

El tiempo transcurrido desde la adquisición de estos inmuebles y asimismo, los avatares de todo tipo acontecidos desde entonces, imposibilitan materialmente la notificación individualizada a los titulares de posibles derechos, por lo que procede realizar dicha notificación de forma pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público, igualmente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos

54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 65 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. Las solicitudes deberán formularse mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Fomento, Subsecretaría, Sección de Expropiaciones, Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 29 de diciembre de 1998.—El Director Gerente de la U.N. de Patrimonio y Urbanismo, Rafael Almodóvar Trueba.—2.681.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Subdelegaciones del Gobierno

#### Dependencia Provincial de Industria y Energía

#### VIZCAYA

#### Información pública de autorización de una nueva central térmica

Se somete a información pública, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y con el artículo 14 del Real Decreto 1131/1988, la solicitud de autorización de una central térmica de producción de energía eléctrica, de las siguientes características:

Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».  
Lugar de instalación: Dentro del recinto de la actual central térmica de Santurtzi, en el término municipal de Santurtzi (Vizcaya).  
Tipo de central: Central de ciclo combinado gas-vapor y combustible principal gas natural.  
Potencia: 400 MW eléctricos.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, sita en plaza de Federico Moyúa, 5, de Bilbao, y se puedan formular, por duplicado, las alegaciones que se estime oportuno, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban Ruiz.—2.589.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADIANA

#### Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de la presa del Andévalo, términos municipales de Puebla de Guzmán, El Almendro, El Granada y Paymogo (Huelva)

El Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, declaró de interés general para la Nación las obras de la construcción de la presa del Andévalo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes

y derechos, objeto de expropiación, y se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», «Diario Huelva Información» y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, para que en el plazo de quince días cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 23 de diciembre de 1998.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—1.857-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Secretaría General Técnica

#### Resolución por la que se hace pública la aprobación definitiva del proyecto de delimitación y expropiación de los terrenos necesarios para completar el acceso al Sector 2 del Área de Centralidad de Alcorcón (Madrid), promovido por esta Consejería a instancia de «Arpegio, Sociedad Anónima»

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1998, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1998, examinó el expediente relativo al proyecto de delimitación y expropiación de los terrenos necesarios para completar el acceso al Sector 2 del Área de Centralidad de Alcorcón (Madrid).

Examinado dicho expediente y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y la propuesta de la citada Dirección General sometida a su consideración, que obra en el expediente de su razón, la Comisión de Urbanismo de Madrid adoptó acuerdo con la siguiente fundamentación:

1.º El vigente Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón fue aprobado en 1987. Una revisión del mismo se tramitó en 1989 y, como consecuencia, se produjo un cambio en la clasificación del suelo cuyo origen fue crear un Área de Centralidad, conocida hoy como «Parque Oeste de Alcorcón», y conseguida mediante la formulación, tramitación y aprobación de un Programa de Actuación Urbanística.

Diversas actuaciones en los sectores 1 y 2 del mismo, así como una modificación del PAU en 1992 y otra modificación del propio PGOU en 1994, rompieron el primitivo perfil monofuncional e introdujeron una potenciación del Área de Centralidad con multiplicidad y equilibrio de usos y funciones.

En este sentido, el Ayuntamiento de Alcorcón, tras un proceso de definición de la gestión correspondiente, formalizó, mediante Convenio Urbanístico con Arpegio («Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», las directrices que deben informar las modificaciones del planeamiento vigente (PGOU, PAU y Plan Parcial) dirigidas a la consecución de los objetivos de multifuncionalidad perseguidos.

El objetivo de las modificaciones, en consecuencia, consiste en la reordenación equilibrada del Área de Centralidad reforzando la estructura residencial, ya que este uso permite una mayor concentración de la edificabilidad, y por tanto, la liberación de una mayor superficie de suelo para el Campus Universitario previsto, sin menoscabo de las necesarias superficies de reserva de suelo y de la edificabilidad para los usos terciarios empresariales y de servicios que se desean. Esto hace posible una estructura urbanística más integradora de las funciones rela-

cionadas con las necesidades vitales, las residenciales y las económicas.

Las nuevas funciones que van a desarrollarse sobre el territorio del PAU requieren un incremento notable de la accesibilidad existente en este momento, incremento que se pretende conseguir mediante la urgente construcción y puesta en servicio de un nuevo acceso al Área de Centralidad desde la vía de servicio norte de la autovía N-V. La amplia modificación del planeamiento vigente requiere, en primer lugar, la modificación del propio PAU del Área de Centralidad en consonancia con el Plan General y también la modificación del Plan Parcial del Sector 2.

Se ha redactado el proyecto de delimitación y expropiación de los terrenos necesarios para completar el acceso al Sector 2 del Área de Centralidad de Alcorcón con una superficie de 20.886,27 metros cuadrados.

Los referidos terrenos se encuentran situados en la margen norte de la carretera de Extremadura, desde el punto kilométrico 14,000 hasta el punto kilométrico 14,680. Su configuración es de un ramal creciente. De este a oeste, desde cero metros en la parcela número 13, hasta alcanzar su máxima anchura de 100 metros en el propio círculo del nudo a construir en el ámbito de la parcela número 2.

2.º Que en relación con el presente proyecto de delimitación y expropiación, con fecha 14 de julio de 1998, el ilustrísimo señor Director general de Suelo y de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dictó la siguiente resolución:

Primero.—Seguir el procedimiento expropiatorio de tasación conjunta conforme lo establecido en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, con un presupuesto estimado de 59.666.174 pesetas.

Segundo.—Proceder en consecuencia y cumplir los trámites previstos en los artículos determinados en el apartado anterior, sometiéndolo a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y en el "Boletín Oficial del Estado", así como en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, con notificación personal de los titulares de los bienes y derechos afectados a los que se remitirán las hojas de valoración individualizadas y criterios utilizados, y dar audiencia simultánea por igual período al Ayuntamiento de Alcorcón, en cuyo término municipal radican los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Asimismo se señala que la Resolución que en su día se adopte sobre la aprobación del presente proyecto de expropiación implicará la designación de esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes como órgano expropiante, y como beneficiario de la misma a Arpegio.

La presente actuación, por el procedimiento de tasación conjunta, llevará implícita la declaración de urgencia de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.4 del texto refundido de la Ley del Suelo aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 38 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a cuyos efectos también se cumplimentará el trámite de información pública previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 26 de noviembre de 1992.

3.º Sometido este proyecto de delimitación y expropiación al preceptivo trámite de información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" de 3 de septiembre de 1998, y en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de septiembre de 1998, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcorcón, y por anuncio publicado en el periódico "Diario 16" el día 31 de agosto de 1998, que junto con la notificación personal a los afectados quedó cumplimentado el trámite previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Juri-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el período de información pública, se han producido diversas alegaciones, que en síntesis hacen referencia a los siguientes temas: Rechazo de los criterios de valoración y a las valoraciones individualizadas, modificación de la titularidad, divergencia en la medición, etc.

Sobre estas alegaciones se ha emitido el correspondiente informe que obra en el expediente y que propone la estimación de algunas y la desestimación del resto.

4.º La utilidad pública y necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la presente actuación viene determinada de conformidad con los artículos 33 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoración, y 183 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por la aprobación definitiva del PAU del Área de Centralidad el 23 de diciembre de 1997, siendo esta actuación administrativa la que legitima la delimitación y expropiación de los terrenos necesarios.

El cauce expropiatorio a seguir, de conformidad con el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril; artículo 201 del Reglamento de Gestión Urbanística y artículo 100 de la Ley de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid; Ley 9/1995, de 28 de marzo, es el procedimiento de tasación conjunta, por el que ha optado la administración actuante.

El ejercicio de la potestad expropiatoria corresponderá en esta actuación a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de acuerdo con la distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo entre los órganos de la Comunidad de Madrid. El beneficiario de la expropiación será Arpegio.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202.6 del Reglamento de Gestión Urbanística, y con base a las competencias que a la Comisión de Urbanismo de Madrid le atribuye el artículo 11 del Decreto Regional 69/1983, de 30 de junio, sobre distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo entre los órganos de la Comunidad de Madrid, resulta procedente la aprobación definitiva del proyecto de delimitación y expropiación de referencia que conllevará la declaración de urgencia de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 9/1995, de 28 de marzo, y con los efectos previstos en el artículo 138.4 del texto refundido de la Ley del Suelo de 1976, y artículo 203 del Reglamento de Gestión Urbanística.

En virtud de la fundamentación expuesta, la Comisión de Urbanismo de Madrid acordó:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de delimitación y expropiación de los terrenos necesarios para completar el acceso al Sector 2 del Área de Centralidad de Alcorcón (Madrid), con estimación y/o desestimación de las alegaciones en los términos que aparecen en el informe contestación a las mismas que obra en el expediente.

Segundo.—Los expedientes expropiatorios se registrarán por el sistema de tasación conjunta, conforme a lo preceptuado en el artículo 138.4 del texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, y con el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística. Actuará como organismo expropiante la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y beneficiario de la expropiación "Arpegio, Sociedad Anónima".

Tercero.—Las valoraciones de los bienes y derechos afectados determinan un presupuesto estimado en la cantidad de 59.666.174 pesetas.

a) Las valoraciones individualizadas del proyecto podrán sufrir modificaciones a lo largo de la tramitación del expediente de cada uno de los bienes y derechos existentes en el proyecto.

b) Las titularidades de los bienes y derechos afectados podrán sufrir modificaciones en el expediente individualizado, como consecuencia de la ulterior comprobación de documentos justificativos.

Cuarto.—La aprobación del presente proyecto de delimitación y expropiación conlleva la confirmación de la utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados conforme señalan los artículos 132 y 183 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y asimismo la declaración de urgente ocupación de los mismos, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid, y con los efectos previstos en el artículo 138.4 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, y el artículo 203 del Reglamento de Gestión Urbanística; Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Quinto.—Publicar el presente acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", notificándose individualmente a los titulares de bienes y derechos afectados conforme con lo previsto en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo de 1976 y del artículo 202.7 del Reglamento de Gestión Urbanística.»

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcorcón, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», toda vez que algunos de los propietarios afectados por el procedimiento expropiatorio, al que se viene haciendo méritos, resultan pararan en domicilio desconocido, y en general, para todos aquellos que pudieran resultar interesados en el procedimiento de referencia.

Al propio tiempo, se significa que el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, por lo que, contra el mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en relación con los artículos 108 y 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—El Secretario general técnico, P. D. (Resolución de 17 de marzo de 1997), la Jefa del Servicio de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Isabel Barona Villalba.—2.571.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

LEÓN

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación de la línea Herrera-Lomba, 400 kV, entre los apoyos 45-47, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja (Madrid), paseo Conde de los Gaitanes, 177.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación Viñales.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 400 kV en dos vanos, formada por conductores Al-Ac, en disposición cuádruplex, 281 milímetros cuadrados, cables de tierra de acero galvanizado, 50 milímetros cuadrados, tres apoyos y una longitud de 1.032 metros. Entronca en el apoyo existente, número 45, de la línea «Herrera-Lomba», discurre por el mismo trazado anterior, cruza una línea de 132 kV y otra de 15 kV de Unión Fenosa, la carretera local a Noceda y dará servicio, de nuevo, en el apoyo número 47 a la mencionada línea «Herrera-Lomba». Esta instalación tiene el objeto de modificar el vano, 46-47, por los trabajos de construcción de la autovía del Noroeste.

e) Presupuesto: 8.711.698 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en avenida Peregrinos, sin número, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de mayo de 1997.—El Delegado territorial.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre de 1994), el Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.—1.281.

## CIUDAD DE CEUTA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Servicio de Industria y Energía

*Petición de autorización administrativa de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización

administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica subterránea de 15 kV (primera fase, para la alimentación de la planta desaladora):

a) Peticionario: Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en representación de la empresa de «Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: La línea se iniciará en la central térmica de «Endesa, Sociedad Anónima», pasará por el centro de transformación «Avenida de España», por el centro de seccionamiento «Avenida de España», por el centro de transformación «Teniente General Muslera» y por el centro de transformación «Padre Feijóo», donde finalizará. Discurrirá enterrada en zanja por el margen derecho de las siguientes vías: Avenida de España, avenida Teniente General Muslera y carretera hacia Benítez, más un tramo por zona portuaria, entre el seccionamiento de la central de «Endesa, Sociedad Anónima», y el centro de transformación «Avenida de España».

c) Finalidad de la instalación: Conectar con la segunda fase de la línea, ya instalada, para alimentar la planta desaladora de agua de mar.

d) Características principales: La línea estará constituida por tres conductores tipo DHVFAZ1, de cobre, de 150 milímetros cuadrados de sección, entubados. Intensidad máxima admisible: 351 amperios. Longitud de la línea: 1.114 metros, distribuidos en los siguientes tramos: Central «Endesa, Sociedad Anónima»-centro de transformación «Avenida de España»: 150 metros; centro de transformación «Avenida de España»-centro de seccionamiento «Avenida de España»: 161 metros; centro de seccionamiento «Avenida de España»-centro de transformación «Teniente General Muslera»: 158 metros; centro de transformación «Teniente General Muslera»-centro de transformación «Padre Feijóo»: 645 metros.

e) Presupuesto: 18.602.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Beatriz de Silva, número 14, bajo, pudiendo, al mismo tiempo, formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 9 de diciembre de 1998.—La Viceconsejera de Economía y Hacienda, Regina Pizones Sánchez.—1.274.

## UNIVERSIDADES

### Autónoma de Barcelona

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío del título de Doctora en Medicina y Cirugía de doña Teresa Español Boren, que fue expedido por la superioridad en fecha 31 de marzo de 1977, registrado al folio 210, número 459 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 1 número 6 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 4 de febrero de 1998.—El Decano.—1.474.

### Complutense

#### Facultad de Medicina

En cumplimiento de la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de nuevos títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía. Alonso Rodríguez, Enrique, expedido el día 19 de septiembre de 1988.

Gómez García, Javier, expedido el día 6 de septiembre de 1988.

Por incendio sucedido en la Secretaría de alumnos de esta Universidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Decano.—1.564.

### GRANADA

#### Facultad de Farmacia

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Farmacia de don José Martínez Jiménez, natural de Almería, expedido el 20 de julio de 1995 y registrado con el número 103, bajo el número 962 del libro segundo.

Granada, 11 de enero de 1999.—El Secretario, Manuel Miró Jodral.—1.778.